



Apoyo a las empresas - Digitalización - Innovación - Internacionalización - Emprendimiento - Empleo - Formación



Actualidad

La Cámara organiza un webinar para informar a las empresas sobre las últimas novedades en materia laboral

Tanto durante el año 2023 como en el presente año 2024 se han aprobado **novedades legales** que tienen una indudable trascendencia en el ámbito laboral: permisos retribuidos, modificaciones en relación con los despidos colectivos, canal de denuncias, ... Adicionalmente, se han dictado **sentencias de gran relevancia** y es previsible que en el presente 2024 se aprueben otras novedades legales que pueden suponer un gran impacto en la empresa: reducción de la jornada de trabajo, modificaciones en relación con los supuestos y consecuencias de los despidos, estatuto del becario, etc.

Es por ello que consideramos imprescindible abordarlas desde una perspectiva práctica y exponer cuál ha sido la aplicación de las novedades ya aprobadas, hacer referencia a la incidencia de las sentencias en la vida diaria de las empresas o facilitar información de la que disponemos sobre las modificaciones previstas.

Para ello, el **jueves 25 de abril de 2024, de 8:30 a 10:00 a.m.**, trataremos todos aspectos en una **jornada online**, en colaboración con profesionales de **Garrigues**.

WEBINAR

Últimas novedades en materia laboral

INSCRIPCIÓN PREVIA:
WWW.CAMARASORIA.COM

25 DE ABRIL
8.30-10.00H
ONLINE



NOS
IMPULSA



GARRIGUES

[Inscríbete aquí](#)

El programa 45+ busca la reinserción laboral de las personas desempleadas entre 45 y 60 años

La Cámara de Comercio de Soria pone en marcha el Programa 45+ para ayudar a la inserción laboral de las personas mayores de 45 años y hasta 60 que se encuentren desempleadas o laboralmente inactivas. Este programa, que se enmarca en el Programa FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social 2021-2027, tiene como objetivo básico ofrecer una acción directa a este colectivo, adaptada a sus capacidades para que obtengan la formación y/o cualificación necesaria que mejor se adapte a los requisitos de las empresas, de manera que todo ello conduzca a la inserción laboral de los mismos.

#EuropaSeSiente

PROGRAMA 45+

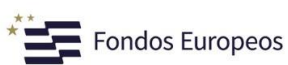
Unidos para promover el empleo
y una educación de calidad



Tu momento es ahora



#EuropaSeSiente



Más información

Nuevo curso de Monitor de Tiempo

Libre y otras formaciones para fomentar el Talento Joven

La Cámara de Comercio ha organizado nuevos cursos gratuitos del Programa Talento Joven, antiguo PICE, para jóvenes desempleados de Garantía Juvenil. El objetivo es dotarles de las herramientas necesarias para lograr abrirse camino en el mundo laboral. Uno de los más destacados es para que los jóvenes obtengan la titulación de Monitor de Tiempo Libre. Para más información, llamar al [975 213944](tel:975213944) o enviar un email: pice@camarasoria.com.

#EuropaSeSiente

Cámara
Soria

Talento Joven

**CURSO OFICIAL
MONITOR/A
DE TIEMPO LIBRE**

PRESENCIAL DEL 3 JULIO AL 2 AGOSTO DE 2024
DE LUNES A VIERNES - HORARIO DE MAÑANAS
CÁMARA DE COMERCIO DE SORIA

GRATUITO
PARA JÓVENES DE 18 A 29 AÑOS
BENEFICIARIOS DE GARANTÍA JUVENIL
NECESARIO TENER E.S.O. O EQUIVALENTE

Si estás en situación de desempleo y quieres aprender a organizar y llevar a cabo actividades para trabajar como monitor/a de ocio y tiempo libre

¡NO PIERDAS ESTA OPORTUNIDAD! INSCRÍBETE EN:

✉ pice@camarasoria.com ☎ 975.213.944

Cofinanciado por
la Unión Europea

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Fondos Europeos

MINISTERIO DE
GARANTÍA JUVENIL
ECONOMÍA Y EMPLEO

COMERCIO DE SORIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Cámara
de Comercio de España

Ayudas y Subvenciones



Subvenciones al fomento de la Industria 4.0 o digitalización industrial

Se subvencionan proyectos de Industria 4.0 o Digitalización Industrial, ligados al producto-proceso industrial de la empresa solicitante, que incorporen o hagan uso de las tecnologías indicadas en convocatoria.

Plazo de **solicitud: desde el 26 de abril de 2024 hasta el 27 de mayo de 2024.**

[Más información](#)

Subvenciones dirigidas a impulsar la ciberseguridad industrial

Las actuaciones subvencionables serán los proyectos relacionados con la Ciberseguridad Industrial, ligados al producto-proceso industrial.

Se pueden solicitar **desde el 26 de abril de 2024 hasta el 27 de mayo de 2024.**

[Más información](#)

Subvenciones dirigidas a la retirada segura y la sustitución de cubiertas ligeras que contengan materiales con amianto

Será subvencionable la retirada realizada por empresa especializada inscrita en el registro de empresas con riesgo por amianto (RERA), de las cubiertas que contengan amianto en centros

de trabajo de Castilla y León (Cuantía: 85 % de los gastos subvencionables, no pudiendo superar los 10 €/m² ni los 30.000 € por centro). Asimismo, será subvencionable la sustitución de las cubiertas retiradas en los términos del apartado anterior por una nueva cubierta resistente y transitable libre de amianto (Cuantía: 50% de los gastos subvencionables, no pudiendo superar los 40 €/m² ni los 20.000 € por centro).

Los gastos subvencionables y la totalidad del pago deberán ser efectuados entre el día 1 de noviembre de 2023 y el día 2 de septiembre de 2024, ambos inclusive.

Plazo de **solicitud: hasta el 31 de julio de 2024.**

[Más información](#)

Subvenciones dirigidas a la realización de acciones que contribuyan al bienestar laboral en centros de trabajo de CyL

Se subvencionan acciones efectuadas y pagadas entre el 1 de noviembre de 2023 y el 2 de septiembre de 2024, para la creación de espacios cardioseguros incluyendo entre otros equipos de reanimación cardiopulmonar, desfibriladores semiautomáticos, formación para su uso, ... así como para la prestación de servicios de dietética y nutrición, fisioterapia, terapia ocupacional, psicología del trabajo y las organizaciones y de actividad física.

La cuantía de la subvención será el 85% respecto de los gastos subvencionables, no pudiendo en ningún caso superar los 30.000 € por beneficiario.

Plazo de **solicitud: hasta el 31 de julio de 2024.**

[Más información](#)

Subvenciones dirigidas a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, a través de la

adquisición, adaptación o renovación de equipos de trabajo

Será subvencionable la adquisición, adaptación o renovación de los equipos de trabajo en centros de trabajo de Castilla y León siempre y cuando con ellos se produzca una mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral.

Plazo de **solicitud: hasta el 10 de mayo de 2024.**

[Más información](#)

Subvenciones dirigidas a la realización de inversiones para la mejora de los lugares de trabajo

Serán subvencionables inversiones cuya necesidad preventiva haya quedado reflejada en la Evaluación de Riesgos de la empresa y se haya recogido en la Planificación de la Actividad Preventiva, y también las de renovación o mejora de las instalaciones indicadas: inversiones destinadas a ofrecer seguridad frente a los riesgos presentes en los lugares de trabajo, inversiones en los servicios higiénicos, locales de descanso y locales de primeros auxilios e inversiones en medidas contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Plazo de **solicitud: hasta el 31 de julio de 2024.**

[Más información](#)

2ª Convocatoria de la línea de ayudas 2024 de mentoring internacional de la Cámara de España

El objetivo de esta línea es apoyar la expansión y consolidación de pymes exportadoras que quieran abrir nuevos mercados o mejorar su posicionamiento en sus mercados internacionales habituales, promoviendo, además, la colaboración con grandes empresas a partir de la figura del Mentor Internacional, que será quien acompañe a la pyme en la redefinición de su estrategia internacional.

La empresa recibirá un Bono de “Mentoring”, de un valor de 3.000 euros, para la reactivación de la actividad internacional de la pyme y

hasta un máximo de 27.000 euros sobre un presupuesto máximo elegible de 33.750 euros, para ejecutar las actuaciones de su Plan de Acción Internacional. El plazo de presentación de solicitudes finalizará a las 14:00 del día 30 de abril de 2024, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

[Más información](#)

2ª Convocatoria de la línea de ayudas 2024 de certificación internacional de la Cámara de España

El objetivo de esta línea es apoyar a las empresas españolas en la obtención de las certificaciones para la comercialización internacional de sus productos y servicios fuera de la UE, con el fin de facilitar el acceso a nuevos mercados y/o clientes, así como mejorar el valor añadido de sus exportaciones.

La empresa recibirá hasta un máximo de 20.000 euros como ayuda económica, sobre un presupuesto máximo elegible de 25.000 euros para apoyar los costes derivados de la obtención de las certificaciones internacionales subvencionables en el marco de esta convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a las 14:00 del día 31 de mayo de 2024, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

[Más información](#)

Subvenciones del Ayuntamiento de Soria por inversión y alquiler de nuevas iniciativas empresariales

Estas subvenciones se otorgan a nuevas microempresas en Soria que hayan comenzado entre enero de 2022 y junio de 2023 para ayudar con los **costes de inversión y alquiler**. Aplicables a cualquier tipo de actividad económica, se requiere tener un espacio

en Soria para la actividad empresarial, ya sea propio o compartido, con una **subvención máxima de 2.000 euros** por empresa.

Las solicitudes se realizarán por medio de la **presentación** de la correspondiente solicitud, a través de la **sede electrónica del Ayuntamiento de Soria**.

Presentación

Programa para incentivar la vuelta de trabajadores a Castilla y León

La **Junta de Castilla y León**, el **Consejo de Cámaras de Castilla y León**, **CEOE Castilla y León** y la **Confederación Internacional de Casas Regionales de Castilla y León** han firmado un convenio que tiene como principales objetivos la difusión, publicidad y captación de trabajadores, ya sean cualificados o no, con la finalidad de favorecer su regreso, en una medida que persigue luchar contra la despoblación, fomentar el arraigo familiar y dar respuesta a la demanda de trabajadores de las empresas de nuestra comunidad. Este Convenio es el punto de partida para poner en marcha la maquinaria que permita **conectar oferta y demanda**, y su objetivo principal es facilitar el retorno a la Comunidad Autónoma a aquellos castellanos y leoneses residentes en el exterior que lo deseen.



#VolverCastillayLeón



Vuelve
a desarrollar tu
vida laboral
en
Castilla y León



Más información



La Cámara pone a disposición de sus empresas socias la Bolsa de Empleo

OFERTAS DISPONIBLES:

Cocinero/a

Fecha límite: 28/04/2024

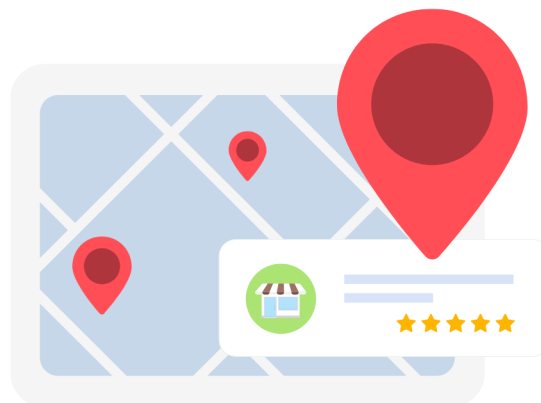


Formación y jornadas

Jornada online:

En esta jornada online, aprenderás las estrategias clave para mejorar el posicionamiento de tu negocio en las búsquedas locales. Desde entender cómo funcionan las búsquedas locales hasta dominar los factores que influyen en el SEO local, te equiparemos con las herramientas necesarias para aumentar tu visibilidad en línea y atraer más clientes locales.

Mejora tu SEO local con Kit Digital.



Jornada Online

30 de abril de 2024; 8:30 h.

[Inscríbete aquí](#)

Excel avanzado y otros cursos cortos en nuestro catálogo

Visita nuestro catálogo de cursos cortos especializados online en colaboración con la Escuela Superior de Administración, Comercio y Management.



Excel Avanzado



Asesoría empresarial

Digitaliza tu empresa

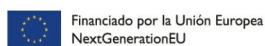
¿Quieres digitalizar tu negocio y no sabes por dónde empezar? Desde la Oficina Acelera Pyme de la Cámara de Soria te informamos sobre cómo dar a tu empresa el salto digital que necesita a través de un asesoramiento totalmente personalizado.

Para solicitar este servicio **gratuito**, puede ponerse en contacto con nuestros técnicos a través del teléfono **975213944** o escribiendo a **digital@camarasoria.com**



España | digital ²⁰/₂₆

Acelera la transformación digital de tu PYME



Resolvemos tus consultas gratuitamente

Desde la Cámara de Comercio ponemos a disposición de nuestros asociados servicios de asesoramiento gratuito, para los que contamos con la colaboración de **Elite Multigestion S.L. y Jose María Uriel S.L.P.**

Fiscalidad y contabilidad | Asesoría jurídica, morosidad, protección de datos | Asesoría Laboral | Comunicación y redes sociales | Tasaciones y valoraciones | Ayudas, subvenciones y financiación | Comercio exterior

Si en el desarrollo de su actividad empresarial, tiene alguna duda o desea apoyo en la resolución de cualquier consulta puede llamarnos al [975213944](tel:975213944) o bien remitirnos un correo electrónico a info@camarasoria.com.



Fondos Next Generation

El Boletín Objetivo Transformación

Le recordamos que puede [inscribirse](#) a la **Newsletter de Objetivo Transformación**, donde se puede acceder a información actualizada tanto de la normativa vigente como de otras disposiciones y convocatorias.

Proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica (PERTE)

[Saber más](#)





Otras noticias de interés

Participación en Sirha del 23 al 27 de enero de 2025 en Lyon (Francia)

+

Programa Becas Talento ICE Castilla y León

+

Ayudas para impulsar la innovación y adopción de tecnologías digitales disruptivas en las pymes

+

Programa Generación Digital – Agentes del Cambio.

+



En espera de que le resulte de interés, reciba un cordial saludo.

NURIA SÁNCHEZ Directora general

✉ info@camarasoria.com ☎ 975.213.944



Ha recibido este correo electrónico porque forma parte del Club Cámara o ha solicitado nuestros servicios.

[Darse de Baja](#)

"Vd. recibe este correo electrónico porque es asociado, cliente, contacto comercial o usuario de la web y /o app de nuestra empresa o se ha suscrito a nuestras Newsletters o cualquier tipo de boletines informativos. En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, le informamos que el responsable del tratamiento es la CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE SORIA. La finalidad del tratamiento es el envío de información de su interés y/o comunicaciones comerciales. La legitimación del tratamiento es el consentimiento del interesado. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Los derechos que le asisten son acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://www.camarasoria.com>

Igualmente, en cumplimiento de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, y del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, le informamos que si no desea recibir más información comercial, puede ejercer su derecho de oposición y revocar en cualquier momento, de forma sencilla y gratuita, el consentimiento expreso para la recepción de correos electrónicos.

En ese caso, pinche en el enlace "Darse de Baja", o envíe un correo electrónico a info@camarasoria.com y dejará de recibir nuestras comunicaciones comerciales."

